



AUTORIZA PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS A JUANA LORENA ANDREA GONZÁLEZ CEA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1367

CHILLÁN, 07 NOV. 2025

VISTOS:

- a) La Ley N°21.634, de fecha 11.12.2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;
- b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;
- c) La Ley N°21.722, de fecha 13.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025;
- d) La Resolución N°8, de fecha 12.04.2025, que modifica y complementa Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- e) La Resolución Exenta RA N°125625/41/2024 de fecha 29.04.2024, que modifica la Resolución Exenta N°125625/76/2023 de fecha 11.09.2023, que establece orden de subrogación del Departamento de Administración y Finanzas de Serviu Región de Ñuble;
- f) La Resolución Exenta N°178 de 11.02.2025 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Memorándum N°212 de fecha 10.10.2025 del Departamento Jurídico de SERVIU Región de Ñuble se remitieron boletas de honorarios al Departamento de Administración y Finanzas;
- b) Que, procede gestionar los pagos de boletas de honorarios por atención profesional correspondiente a audiencias testimoniales en causa 86-2025 A del Tribunal de Contratación Pública realizadas los días 09.09.2025 y 07.10.2025;
- c) Las boletas de honorarios emitidas según el siguiente detalle:

BOLETA	FECHA	RUT	TOTAL
3444	10-09-2025	15.216.111-5	75.520.-
3471	07-10-2025	15.216.111-5	63.729.-

- d) Certificado de conformidad de servicios, suscritos por contraparte técnica con fecha 10.10.2025;
- e) Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** el pago de boleta N°3444 por un total de **\$75.520.-** (setenta y cinco mil quinientos veinte pesos) impuesto retenido de 14,5%.
2. **AUTORÍZASE** el pago de boleta N°3471 por un total de **\$63.729.-** (sesenta y tres mil setecientos veintinueve pesos) impuesto retenido de 14,5%.
3. **AUTORÍZASE** al Subdepartamento de Finanzas de Serviu Ñuble a girar a favor de **JUANA LORENA ANDREA GONZÁLEZ CEA**, RUT: 15.216.111-5, los montos indicados.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en sitio de transparencia de Serviu Región de Ñuble.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 ítem 11 asignación 999, "Otros" del presupuesto vigente de SERVIU Región de Ñuble año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ARÁNGUIZ
ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

LGS/TTH/thh

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de partes

